

# Convocatoria Becas Fundación EOI – RED.es

PROGRAMAS FORMATIVOS  
EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA DIGITAL  
CURSO 2018/2019

Impulso a la  
economía digital

2ª  
convocatoria  
Hasta 15 de  
octubre

MÁSTER EN BIG DATA & BUSINESS ANALYTICS (Full time)

MÁSTER EN BUSINESS INTELLIGENCE & BIG DATA (Online)

PROGRAMA EJECUTIVO EN BIG DATA (Part Time)

PROGRAMA SUPERIOR EN BIG DATA & BUSINESS ANALYTICS (Blended)

PROGRAMA EJECUTIVO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DEEP LEARNING (Part Time)

Con el fin de **impulsar la formación y capacitación de profesionales en el sector de la Economía Digital**, Red.es y Fundación EOI, convocan conjuntamente un programa de becas para cursar programas Máster de Postgrado y de Executive Education en EOI Escuela de Organización Industrial durante el curso 2018/2019.

Esta convocatoria, enmarcada en los planes de la **Agenda Digital para España**, constituye un nuevo apoyo del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para la formación de profesionales cualificados que impulsen la transformación digital de las empresas.

El objetivo de esta convocatoria es atraer el mejor talento y contribuir a la formación y desarrollo profesional de jóvenes profesionales que deseen mejorar su formación en el área de Big Data o Inteligencia Artificial como ventaja competitiva en su búsqueda de empleo o de cara a emprender negocios con base tecnológica.

## ¿A quién van dirigidas?

Se trata de becas dirigidas a **titulados universitarios o de formación profesional con escasos recursos económicos** y que acrediten una notable proyección profesional a juicio del Comité de Becas que deseen completar su desarrollo profesional con la realización de un programa o máster de especialización en el área de Big Data o Inteligencia Artificial.

## ¿Qué Máster puedes solicitar?

(pincha sobre el nombre del programa para acceder al contenido del mismo)

Programa	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
MASTER EN BIG DATA & BUSINESS ANALYTICS (Madrid). Full time	octubre-18	julio-19
MASTER EN BUSINESS INTELLIGENCE & BIG DATA (Madrid) Online	octubre-18	octubre-19
PROGRAMA EJECUTIVO EN BIG DATA (Madrid) Part Time	noviembre-18	junio-19
PROGRAMA SUPERIOR EN BIG DATA & BUSINESS ANALYTICS (Sevilla ) Blended	noviembre-18	marzo-19
PROGRAMA EJECUTIVO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DEEP LEARNING (Madrid) Part time	octubre-18	mayo-19

(\*) Las fechas de inicio y finalización pueden sufrir alguna ligera variación en función de las necesidades de EOI y circunstancias específicas del programa.

## Cuantía de las becas.

A continuación, se indica la cuantía de las mismas:

Programa	Precio Programa	Importe Beca	Total a pagar por el alumno
MASTER EN BIG DATA & BUSINESS ANALYTICS (Madrid). Full time	14.600 €	5.000 €	9.600 €
MASTER EN BUSINESS INTELLIGENCE & BIG DATA (Madrid) Online	9.400 €	3.825 €	5.575 €
PROGRAMA EJECUTIVO EN BIG DATA (Madrid) Part Time	7.400 €	3.000 €	4.400 €
PROGRAMA EJECUTIVO EN BIG DATA (Sevilla ) Blended	5.500 €	2.250 €	3.250 €
PROGRAMA EJECUTIVO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DEEP LEARNING (Madrid) Part time	7.400 €	3.000 €	4.400 €

No serán acumulables a ningún otro tipo de beca, descuento o ayuda al estudio concedido por EOI.

El importe de la beca únicamente cubre los costes de la actividad formativa (matrícula y docencia)

## Requisitos:

Podrán solicitar la beca todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- » Ser español o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.
- » Ser profesional en activo, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, o alternatively, ser desempleado en el momento de comenzar la actividad formativa.
- » Haber superado el proceso de admisión en EOI Escuela de Organización Industrial en el programa de su interés con anterioridad a la fecha de solicitud de la beca.
- » No poseer deudas con EOI ni tener circunstancias económicas ni de cualquier otra índole que impidan al becario terminar el curso completo.
- » No ser receptor de ninguna otra ayuda pública tanto nacional, autonómica o local para la realización del programa formativo.
- » Completar el programa formativo satisfactoriamente. Si el alumno causa baja una vez iniciado el programa o no cumple los requisitos necesarios para la obtención del título, vendrá obligado al pago del coste total del Máster o Programa.

## Documentación a aportar

1. Impreso de Solicitud de Beca debidamente cumplimentado.
2. Fotocopia de la carta de admisión de EOI en el Programa para el que se solicita la beca.
3. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte y acreditación del lugar de residencia en su caso
4. Fotocopia de la titulación universitaria superior o de Formación Profesional o certificado de los estudios que el solicitante posea en el momento de realizar su solicitud.
5. Fotocopia de la última declaración de la renta del candidato o en su caso, documentación acreditativa de su situación económica.
6. Justificación de su situación profesional: En el caso de profesionales en activo, informe de vida laboral que indique que a fecha de comienzo del programa formativo se encuentra en activo, - tanto por cuenta propia como por cuenta ajena - y en el caso de candidatos desempleados, documento de inscripción en

el Servicio Público de Empleo que indique que a fecha del comienzo del programa se encuentra en búsqueda activa de empleo.

7. Currículum Vitae actualizado
8. Declaración sobre no percepción de otras ayudas o ingresos adicionales para el desarrollo del programa
9. Cualquier otra documentación complementaria que el candidato considere conveniente para facilitar la concesión de la beca.

## Criterios

El Comité de Becas y Admisiones atenderá a los siguientes criterios a la hora de determinar la concesión o no de la beca solicitada:

1. Nivel de ingresos y situación económica de la unidad familiar
2. Calificaciones obtenidas por el candidato en sus estudios universitarios o de FP
3. Resultados obtenidos durante el proceso de admisión
4. Cualesquiera otros méritos académicos o profesionales y circunstancias personales acreditadas por el candidato

El Comité de Becas y Admisiones resolverá en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con las normas generales incorporadas en el Procedimiento de Solicitud y Concesión de Becas de Matrícula o Ayudas al estudio de Fundación EOI, siempre y cuando su resolución se ajuste a la base séptima de la Invitación pública para el apoyo a programas formativos de economía digital C-002/17-Ed objeto de la presente convocatoria de becas.

## Plazos

**Fecha cierre plazo 2ª convocatoria: 15 de octubre de 2018**

En el caso de que tras la resolución del Comité de Becas quedaran fondos disponibles, Fundación EOI podrá publicar nueva convocatoria hasta la fecha de inicio del programa. Dicha circunstancia se publicará en la página web de EOI Escuela de Organización Industrial.

## Aceptación de la beca

El candidato deberá aceptar formalmente la beca o ayuda al estudio **en el plazo de 5 días** desde la fecha de la comunicación de su concesión. El transcurso del plazo indicado por el Comité de becas sin formalizar los trámites de reserva de plaza implicará la renuncia total a la misma.

La cuantía de las becas no aceptadas pasará a formar parte del fondo de becas disponible para futuras convocatorias en el ámbito de la economía digital.

\*\*\*\*\*